



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIEZ  
DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**ASISTENTES:**

SRA. PRESIDENTA:

**Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:

**Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**  
**Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**  
**Don ÁNGEL SÁNCHEZ CARMONA**  
**Doña JULIA CALDERÓN SÁNCHEZ**  
**Doña ANA MARÍA GALLARDO CHAMIZO**  
**Don JOSÉ DONOSO CARMONA**

SR. SECRETARIO:

**Don PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día diez de octubre dos mil catorce, se reúnen los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto llevada a cabo con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros del Ayuntamiento Pleno, a excepción de la Sra. Calderón Sánchez que se incorpora a la sesión a las veintiuna horas y un minuto, en el punto 2º del orden del día. Seguidamente se pasa al siguiente orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de 30 de junio de 2.014 (ordinaria 02/14), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

**SEGUNDO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.**

Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se informa a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Que se ha remitido el informe trimestral de morosidad correspondiente al segundo trimestre del año 2014, en el que se ha cumplido lo establecido en la ley.
- Que se ha enviado al Tribunal de Cuentas la información correspondiente de la Cuenta General del ejercicio de 2.013.
- Que no se remitió al Ministerio de Hacienda la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año dado que, el período abierto para ello fue del 13 al 30 de julio, en pleno periodo vacacional.

Por la Sra. Alcaldesa se toma la palabra para mostrar sus más sentidas condolencias a los familiares de Margarita Pérez Egea, Alcaldesa de Jerez de los Caballeros y Diputada provincial, recientemente fallecida. Como bien sabrán, Margarita Pérez nació en Magacela.

Se informa por la Presidencia del Decreto de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2014 por el que se aprueban los Estatutos de la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Serena, se solicita la incorporación de este Ayuntamiento a la citada Asociación y se nombra representante a doña Inés María Escobar Moreno y suplente a doña Beatriz Navarrete Hernández.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda ratificar lo acordado en el citado Decreto.

**TERCERO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDIERE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PROPUESTA DE REBAJA DE LOS PORCENTAJES Y DEL TIPO DE GRAVAMEN VIGENTES.**

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal que propone la Alcaldía.

#### **CUARTO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDIERE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. PROPUESTA DE REBAJA DE LAS TARIFAS VIGENTES.**

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la gestión de los residuos de construcción y demolición.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal que propone la Alcaldía.

#### **QUINTO.- MOCIÓN DE UPA-UCE SOBRE AYUDAS AL CULTIVO DE OLIVAR.**

Dada cuenta por la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Navarrete Hernández, de la moción que presenta la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA-UCE Extremadura) y sometido el asunto a votación, con la abstención del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno por **mayoría absoluta** de cinco votos a favor (Grupo Socialista) y cero en contra acuerda:

Instar al Ministerio de Agricultura a que, en función de los criterios objetivos y no discriminatorios recogidos en el Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013; y, teniendo en cuenta las características agronómicas y socioeconómicas de su municipio, se modifique el Anexo II del Proyecto de Real Decreto de Asignación de Derechos de Régimen de Pago Básico de la Política Agrícola Común, con respecto a los siguientes términos:

Que el cultivo de olivar en Extremadura, situado en el estrato 8, sea reubicado en el estrato 15, con el objetivo de garantizar la viabilidad de las explotaciones.

Por ello instamos al Gobierno de Extremadura para que haga las gestiones oportunas con el Gobierno de España y modificar así el citado Anexo II con respecto a este municipio.

Asimismo instamos al Gobierno de Extremadura y al Ministerio de Agricultura para que incrementen el presupuesto destinado a las ayudas acopladas, y se establezca una ayuda dirigida a compensar las especiales dificultades que caracterizan al olivar tradicional.

#### **SEXTO.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2015.**

Recibido escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura para la fijación de los dos días que serán declarados inhábiles para el trabajo en este municipio en el año 2.015, con el carácter de fiestas locales, el Ayuntamiento Pleno acuerda por **unanimidad** y sin discusión alguna proponer como fiestas locales los días 6 de abril y 10 de julio de 2015.

• Preguntado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta si se desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no comprendido en el orden del día, por razones de urgencia, se manifiesta que no.

#### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

• Por el Sr. Donoso se pregunta sobre el alquiler de los terrenos de La Torre, manifestando que no está de acuerdo con porqué se adjudicó a una persona cuando en el concurso había empate a puntos.

Se le informa que la Junta de Gobierno resolvió la adjudicación a la oferta más ventajosa presentada, con un acuerdo motivado del que se dio traslado a todo los interesados. El Sr. Donoso sigue manifestando que no está de acuerdo.

• El Sr. Donoso pregunta qué pasa con las quejas de un vecino de Alfarerías sobre los perros de otro. Por la Sra. Alcaldesa se informa de los trámites que se han realizado, incluyendo informes de los servicios veterinarios y, dado que últimamente parece que hay voluntad por las dos partes, cree que el tema se va solucionando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.